

FECHA: 15/07/2022

ORIGEN: E.F.N.

CIRCULAR
GENERAL Nº 130
Anula la
DEPARTAMENTAL Nº 76

DESTINATARIOS, PARA:

- . CUMPLIMIENTO:
- . CONOCIMIENTO: FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y D.A.

ASUNTO: CURSO TITULACION (FEDERATIVO) DE DEFENSA PERSONAL.

V.º B.º:

TEXTO:

Para conocimiento de los afiliados a esa Federación, se comunica que se celebrará CURSO DE TITULACION (FEDERATIVO) DE DEFENSA PERSONAL:

1.-ORGANIZACION:

- 1.1.- ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL.
- 1.2.- Por delegación: Federación Belear de Judo y D.A

2.-LUGAR DE REALIZACION:

- 2.1.- En escrito adjunto

3.-CALENDARIO Y HORARIO:

- 3.1.- En escrito adjunto.

4.-CATEGORIAS:

- 4.1.- MONITOR-INSTRUCTOR DE DEFENSA PERSONAL.
- 4.2.- PROFESOR-ENTRENADOR AUTONOMICO DE DEFENSA PERSONAL.

5.-REQUISITOS Y CONDICIONES:

- 5.1.- Para Monitor-Instructor.-
Poseer Monitor-Instructor de Judo o D.A.
- 5.2.- Para Profesor-Entrenador Autonomico:
Ser Monitor-Instructor de Defensa Personal y Profesor-Entrenador Autonomico de Judo o D.A.

NOTA.- Más información en la Federación Balear de Judo y D.A., e.mail: secretariageneralfbjudo@gmail.com>

LOS DIRECTORES DE LA E.F.N.,



Jose A. Hierro Jarné - Vicente Carratalá Deval